

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de esta fecha aprobando el proyecto compuesto de Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas para las obras de construcción de un pabellón para los servicios de Higiene rural y otras dependencias en Navalmoral de la Mata (Cáceres), por un presupuesto total de cincuenta y cuatro mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos (54.554,49), se anuncia subasta pública por un término de diez días, que se contarán desde el siguiente al de su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, y que se celebrará en este Ministerio, Dirección general de Sanidad, situada en esta capital, calle de Martín de los Heros, número 2, bajo mi presidencia, el día 8 de Junio próximo, a las doce horas, bajo el tipo citado, con arreglo al referido proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que se hallarán de manifiesto en el Negociado de Construcciones de esta Dirección general, durante las horas de once a trece, en los días hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la subasta.

Los que deseen concursar presentarán sus pliegos cerrados, lacrados y rubricados, con instancia en papel timbrado o póliza de 6.ª clase, 450 pesetas, con arreglo al modelo de proposición que a continuación se inserta y con los documentos a saber: cédula personal, último recibo de la contribución industrial como contratista, resguardo de haber constituido en la Caja general de Depósitos, en metálico o valores del Estado, al precio de cotización del día en que se constituya la fianza provisional del 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata; certificado de las obras que haya dirigido y estado de valoración con el número de partidas y unidades de cada una de las clases de obra que figuran en el proyecto, pudiendo hacer la baja solamente en los precios unitarios, y nota de las remuneraciones mínimas que perciban por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias los obreros que emplee en la obra; en caso de representación del proponente, poder notarial y certificado de haberse cumplido el Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25 del mismo).

Para los depósitos que se constituyan en efectos públicos se computarán los valores por el tipo medio de cotización en Bolsa, durante el mes anterior a la fecha de constitución del depósito, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 25 de Agosto de 1876, a no ser que por la ley de emisión de los que trate, se autorice se admitan por todo su valor, y se acompañará la póliza que acredite la propiedad de aquellos valores, según el artículo 62 de la Ley de Administración y Contabilidad. El contratista tiene la obligación de cumplir las disposiciones de protección obrera comprendidas en la Ley de 21 de Noviem-

bre de 1931, siendo el total de este presupuesto con emolumentos de contrata el que debe figurar en la proposición. Uno y otro documento llevarán la firma y fecha del proponente.

Los pliegos para tomar parte en la subasta serán presentados en el Negociado de Construcciones de la Dirección general de Sanidad, Sección Administrativa, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Para el caso de que hubiere dos proposiciones iguales, se procederá entre los licitadores de ellas por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, y si aún fueran iguales, se sortearán entre ellos.

La subasta será autorizada por Notario, y el adjudicatario, una vez aprobado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva del 10 por 100 del tipo de este último.

Terminado el remate, se devolverá a los licitadores los resguardos respectivos de los depósitos que habieren hecho, su cédula personal, recibo de la contribución y demás documentos presentados, reteniendo únicamente el resguardo del autor y documentos de la proposición declarada como más ventajosa.

Madrid, 24 de Mayo de 1933.—El Director general, J. Bejarano.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de... enterado del anuncio, Memoria, planos, presupuesto y condiciones para ejecutar las obras de construcción de un pabellón para los servicios de Higiene rural y otras dependencias en Navalmoral de la Mata (Cáceres), se comprometo a la ejecución de las mismas por la cantidad de (en letra) ... pesetas ... céntimos, con sujeción a los expresados documentos y condiciones.

S—

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CARRETERAS—REPARACION

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 1 al 3,600 de la carretera de Masegoso a Sacedón, cuyo presupuesto asciende a 29.478,85 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 880 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de

Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (450 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.

S—1518

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 1 al 9 y 13,500 al 18 de la carretera de Torija a Masegoso, cuyo presupuesto asciende a 122.608,63 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.675 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (450 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.
S.—1519

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 130 al 140 de la carretera de Abaladejito a Guadalajara, cuyo presupuesto asciende a 61.610,56 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.945 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente), y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.
S.—1520

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego con emulsión asfáltica en los kilómetros 1 al 4 de la carretera de la estación de Guadalajara al centro de la provincia de Madrid, kilómetros 1 y 2 de Guadalajara a Madrid, kilómetros 19,730 al 20,000 de Guadalajara a Guadalajara, kilómetros 1 al 2 de Azuqueca a la estación de Guadalajara, kilómetros 1 al 2 de Abaladejito a Guadalajara, kilómetros 1 al 2 de Guadalajara a la estación de Guadalajara, y pro-

pio de emulsión en los kilómetros 5 y 6 de la primera carretera, cuyo presupuesto asciende a 37.594,37 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.125 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente), y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.
S.—1521

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación con riego asfáltico en los kilómetros 114 al 129 de la carretera de Abaladejito a Guadalajara, cuyo presupuesto asciende a 67.408,92 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.020 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde

luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.
S.—1522

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y riego semiprofundo asfáltico en los kilómetros 69, 70 y 71 de la carretera de Tarazona a Francia, cuyo presupuesto asciende a 65.148,07 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.950 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.
S.—1523

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y riego semiprofundado asfáltico en los kilómetros 23 al 27 de la carretera de Alcolea del Pinar a Paredes, cuyo presupuesto asciende a 99.894,75 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.995 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente), y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. L. Gamonal.
S—1524

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 6 al 7,593 de la carretera de Gárgoles de Abejo a los Baños de Trillo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 16.251,63, debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 485 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en

el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. L. Gamonal.
S—1525

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con doble riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 51 al 59 de la carretera de Zaragoza a Francia, cuyo presupuesto asciende a 197.593 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.925 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. L. Gamonal.
S—1526

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con doble riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 9 al 12 de la carretera de Huesca a Monzón, cuyo presupuesto asciende a 123.489,48 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.700 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente), y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. L. Gamonal.
S—1527

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riegos superficiales de betún asfáltico en los kilómetros 0,584 al 8 de la carretera de Huesca a Monzón, cuyo presupuesto asciende a 111.952,30 de e-

tas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.955 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.
S—1528

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con doble riego superficial asfáltico en los kilómetros 48 al 50 y 60 al 62 de la carretera de Zaragoza a Francia, cuyo presupuesto asciende a 186.496,65 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.590 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.
S—1529

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con doble riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 7 al 10 de la carretera de Monzón a Almacellas, cuyo presupuesto asciende a 122.843 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.685 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente), y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.
S—1530

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con doble riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 2 al 6 de la carretera de Monzón a Almacellas, cuyo presupuesto asciende a 137.611,87 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 4.125 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.
S—1531

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial de alquitran y emulsión asfáltica en los kilómetros 17 al 21 de la carretera de Cistierna a Palanquinos, cuyo presupuesto asciende a 47.863,75 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.430 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.

S—1532

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riegos con emulsión asfáltica en los kilómetros 2,116 al 2,858 de la carretera de Ponferrada a la Espina y kilómetros 1 al 3 de la de Ponferrada a la Espina a la de Toral a Santalla, cuyo presupuesto asciende a 39.677,11 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.190 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en las Jefaturas de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el

apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.

S—1533

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial de emulsión asfáltica en los kilómetros 104 al 107 de la carretera de Sahagún a las Arriendas, cuyo presupuesto asciende a 44.505 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 1.335 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.

S—1534

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y riego profundo con emulsión asfáltica en los kilómetros 0 al 0,925 de la carretera de Sahagún a Valencia de Don

Juan, cuyo presupuesto asciende a pesetas 33.347,12, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.

S—1535

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riegos de alquitrán y betún en los kilómetros 1 y 2 de la carretera de León a Campo de Caso (Sección de Boñar a Larna), cuyo presupuesto asciende a 20.803,50 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 620 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde

luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.
S—1536

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riegos de alquitrán y amulsión asfáltica en los kilómetros 11,180 al 6 de la carretera de León a Caballos, cuyo presupuesto asciende a 30,742,20 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.320 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.
S—1537

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimentación con empedrado concertado, en la rampa de la estación del ferrocarril, en Bemibre, cuyo presupuesto asciende a 49.961,48 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.495 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.
S—1538

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.
S—1538

Hasta las trece horas del día 15 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimentación con adoquinado en los kilómetros 80,400 al 80,570 de la carretera de Rionegro a la de León a Caballos, cuyo presupuesto asciende a 39.324,82 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.175 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en

el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.
S—1539

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimentación con empedrado concertado en los kilómetros 80,580 al 81,250 de la carretera de Rionegro a la de León a Caballos, cuyo presupuesto asciende a 85.605,43 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.565 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día

siguiente), y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I. Gamonal.
S—1540

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimentación con empedrado concertado en los kilómetros 77 al 77,610 de la carretera de Bionegro a la de León a Cabosales, cuyo presupuesto asciende a 78.173,76 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.345 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Camiños, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente), y disposiciones posteriores.

Madrid, 25 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I. Gamonal.
S—1541

Rectificaciones.

Habiéndose observado que en los anuncios de subasta referentes a obras de reparación con firmas especiales de carreteras, a celebrar en esta Dirección el 14 de Junio próximo, publicados en la GACETA DE MADRID fecha de hoy, en su anexo único, páginas 731 a 736, aparecen los errores siguientes:

En la última columna de la página 733, se dice "Briviesca a Caudiel", y debe decir "Briviesca a Cornudilla", y al final de la misma columna dice "Saldaña a Mora", y debe decir "Saldaña a Masa".

En la segunda columna, a su final,

de la página 735, dice "Onda a Caudiel", y debe decir "Onda a Caudiel".

En el principio de la segunda columna de la página 736, se dice, "cuyo presupuesto asciende a 111.734,20 pesetas", siendo así que el verdadero es de 11.734 pesetas, correspondiente al proyecto relativo a los kilómetros 107 y 108 de la carretera de Puebla de Valverde a Castellón.

Esta Dirección general ha restuelto se publiquen en la GACETA DE MADRID para conocimiento de todos.

Madrid, 26 de Mayo de 1933.—El Director general, P. I. Gamonal.
S—

GABINETE TECNICO DE ACCESOS Y EXTRARRADIO

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, autorizado por Orden ministerial de 26 de Mayo, convoca a concurso público la ejecución de las obras de la carretera de Funcarral al kilómetro 2 de la del Puente de San Fernando a Li Pardo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 525.845 pesetas con 97 céntimos.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto, se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, núm. 8, segundo derecha), hasta las doce horas del día 10 del próximo mes de Junio. Para facilitar al público el estudio de los mencionados documentos, pueden adquirirse copia de los mismos mediante el abono de 40 pesetas por cada ejemplar completo.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete, hasta las doce horas del mismo día 10 de Junio. Dichas proposiciones se presentarán en dos pliegos: uno, cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo, y el otro, abierto, en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante y el resguardo del depósito para tomar parte en el concurso, que será de 50.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo de cotización asignado por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 12 del próximo mes de Junio, en las oficinas del Gabinete, ante dos Vocales del mismo, el Delegado Interventor y el Abogado del Estado Secretario y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos ejecutadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica y económica.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., de la clase ...; enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de Mayo de 1933 y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por concurso las obras de la carretera de Funcarral al kilómetro 2 de la del

Puente de San Fernando a El Pardo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ...

(Aquí se explicará lisa y llanamente, la cantidad en letra y número por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Director, Alberto Lafón.
S—

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE GERONA

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación (segundo riego superficial con betún asfáltico) de los hectómetros 6 del kilómetro 182 al 5 del 183, hectómetros 10 del kilómetro 103 al 3 del 107 y 47 al 51, de las carreteras de Lérida a Puigcerdá, Barcelona a Ribas y de Santa Coloma de Farnés a San Juan de las Abadesas, cuyo presupuesto asciende a 32.483,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 975 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 16 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

Gerona, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Moreno.
S—1574

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación (doble riego superficial con alquitrán y betún asfáltico) de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Gerona a Olot, cuyo presupuesto asciende a 70.725 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.122 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 16 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

Gerona, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Moreno.

S—1374

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación (acopios y su empleo) de los kilómetros 17, 18, 21, 22 y 26 y 27 de la carretera de Gerona a Olot, cuyo presupuesto asciende a 31.981,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 960 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 16 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio,

desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

Gerona, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Moreno.

S—1375

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación (acopios y su empleo) de los kilómetros 108 al 111 y 2, 5 y 6 de las carreteras de Barcelona a Ribas y Ripoll a Coll de Coubet, cuyo presupuesto asciende a 32.367,53 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 972 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 16 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

Gerona, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Moreno.

S—1376

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación (riego superficial con betún asfáltico) de los kilómetros 5 al 7 y 4 y 5 de las carreteras de San Fe-

llu de Guixols a Palamós y de Santa Coloma de Farnés a Lloret de Mar, cuyo presupuesto asciende a 18.883,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 567 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 16 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

Gerona, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Moreno.

S—1377

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación (acopios y su empleo) de los kilómetros 10 al 16 y 1 y 2 de las carreteras de Gerona a Santa Coloma de Farnés y Sils a Lagostera, cuyo presupuesto asciende a 39.675 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.191 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 16 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento

el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

Gerona, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Moreno.

S—1378

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación, doble riego superficial con alquitrán y betún asfáltico, de los kilómetros 13 al 18 de la carretera de Gerona a San Feliu de Guixols, cuyo presupuesto asciende a 74.865 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.246 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 16 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

Gerona, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Moreno.

S—1379

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación, acopios y su empleo, de los kilómetros 11 al 17 de la carretera de Hostalrich a Tossa, cuyo presupuesto asciende a 34.129,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.024 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Ansel-

mo Clavé, número 25, el día 16 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

Gerona, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Moreno.

S—1380

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación, acopios y su empleo, de los kilómetros 1 al 2 y 26 al 34,600 de la carretera de Gerona a Palamós, cuyo presupuesto asciende a 61.906,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.858 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 16 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

Gerona, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Moreno.

S—1381

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación, acopios y su empleo, de los kilómetros 13 al 21 de la carretera de Figueras a Corsá, cuyo presupuesto asciende a 54.078,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.623 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 16 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

Gerona, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Moreno.

S—1382

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación, acopios y su empleo, de los kilómetros 10 al 17,560 de la carretera de Puente Campmany a Massanet de Cabrenys, cuyo presupuesto asciende a 51.569,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.548 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 16 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cum-

plido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su contenido tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

Gerona, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Moreno.

S—1363

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CORUÑA

CARRETERAS—CONSERVACIÓN

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluido su empleo en recargos de la carretera de La Coruña a Finisterre, kilómetros 4 al 9, y de La Coruña a los Baños de Arteixo, kilómetros 11 y 12, durante los ejercicios de 1933-34, cuyo presupuesto de contrata asciende a 39.111,50 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.174 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, Plaza de María Pita, número 13, primero, el día 14 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (450 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Fernández Zarza.

S—1123

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluido su empleo en recargos de la carretera de El Ferrol a Cedeira, kilómetros 15 al 21, durante los ejercicios de 1933-34, cuyo presupuesto de contrata asciende a 33.925 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.013 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, Plaza de María Pita, número 13, primero, el día 14 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (450 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Fernández Zarza.

S—1124

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluido su empleo en recargos de la carretera de Colada a Betanzos, kilómetros 9,800 al 23, durante los ejercicios de 1933-34, cuyo presupuesto de contrata asciende a 55.824,57 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.675 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, Plaza de María Pita, número 13, pri-

mero, el día 14 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (450 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Fernández Zarza.

S—1125

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluido su empleo en recargos de la carretera de Ares a Mugardós, kilómetros 1 al 5, y de Cabañas a Mugardós, kilómetros 7 al 11, durante los ejercicios de 1933-34, cuyo presupuesto de contrata asciende a 36.407,56 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.003 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, Plaza de María Pita, número 13, primero, el día 14 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (450 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-

ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Fernández Zarza.

S-1186

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de la carretera de Santiago a Camariñas, Sección de Santiago a Puente Faldé, kilómetros 15 al 19, durante los ejercicios de 1933-34, cuyo presupuesto de contrata asciende a 26.649,52 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 800 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, Plaza de María Pita, número 13, primero, el día 14 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Fernández Zarza.

S-1187

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán en el Re-

gistro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de las carreteras de Coruña a Finisterre, kilómetros 96 al 99 y Muros a Corcubión, trozo 5.º, kilómetro 10, durante los ejercicios de 1933-34, cuyo presupuesto de contrata asciende a 24.289,72 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional, para tomar parte en la subasta, de 729 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, número 13, el día 14 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta, 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Fernández Zarza.

S-1188

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Paraballo a Malpica, Sección de la Silva a Garballo, kilómetros 1 al 8, durante los ejercicios de 1933-34, cuyo presupuesto de contrata asciende a 27.456,25 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional, para tomar parte en la subasta, de 824 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, número 13, el día 14 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta, 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Fernández Zarza.

S-1189

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Padrón a Noya, kilómetros 1 al 7 y 27, durante los ejercicios de 1933-34, cuyo presupuesto de contrata asciende a 43.392,99 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional, para tomar parte en la subasta, de 1.302 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, número 13, el día 14 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta, 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas

obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Fernández Zarza.

S—1190

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de la de Madrid a La Coruña a la de Golada a Betanzos, kilómetros 16, 17 y 20 al 27,300, durante los ejercicios de 1933-34, cuyo presupuesto de contrata asciende a 41.669,71 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional, para tomar parte en la subasta, de 1.251 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, número 13, el día 14 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta, 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Fernández Zarza.

S—1191

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles

de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Playa de Miño a Villamateo, kilómetros 1 al 11, durante los ejercicios de 1933-34, cuyo presupuesto de contrata asciende a 34.604,30 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional, para tomar parte en la subasta, de 1.039 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, número 13, el día 14 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta, 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Fernández Zarza.

S—1192

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Santiago a La Estrada, kilómetros 2 y 10 al 13, durante los ejercicios de 1933-34, cuyo presupuesto de contrata asciende a 26.637,45 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional, para tomar parte en la subasta, de 800 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, número 13, el día 14 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

sentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta, 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Fernández Zarza.

S—1193

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Hasta las trece horas del día 10 de Junio próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de los kilómetros 2 al 4 de la carretera de Salamanca a Fuentesauco, cuyo presupuesto asciende a 40.347,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.211 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 15 de dicho mes, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cuapli-

miento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 19 de Mayo de 1933.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1270

Hasta las trece horas del día 10 de Junio próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de los kilómetros 19 al 24 de la carretera de Salamanca a la Alberguería, cuyo presupuesto asciende a 70.794 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 2.124 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 15 de dicho mes, a las diez y cuarto horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 19 de Mayo de 1933.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1271

Hasta las trece horas del día 10 de Junio próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de los kilómetros 8,400 al 12 de la carretera de estación de Salamanca a Sequeros, cuyo presupuesto asciende a 44.687,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.341 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 15 de dicho mes, a las diez y media horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 19 de Mayo de 1933.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1272

Hasta las trece horas del día 10 de Junio próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de los kilómetros 6 al 11 de la carretera de la de Villacastín a Vigo a Alba de Tormes, cuyo presupuesto asciende a 46.230 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses

y la fianza provisional de 1.387 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 15 de dicho mes, a las diez y tres cuartos horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 19 de Mayo de 1933.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1273

Hasta las trece horas del día 10 de Junio próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de los kilómetros 229 al 232 de la carretera de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 36.708, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.102 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 15 de dicho mes, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada pro-

yecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 19 de Mayo de 1933.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.
S—1274

Hasta las trece horas del día 10 de Junio próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de los kilómetros 7,500 al 14 de la carretera de Salamanca a Cáceres, cuyo presupuesto asciende a 51.893 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.857 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 15 de dicho mes, a las once y media horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una

declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 19 de Mayo de 1933.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.
S—1275

Hasta las trece horas del día 10 de Junio próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de los kilómetros 10 al 13 de la carretera de Salamanca a Ferroselle, cuyo presupuesto asciende a 39.675 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.131 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 15 de dicho mes, a las once y cuarto horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden

número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 19 de Mayo de 1933.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.
S—1276

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PROVINCIA DE SORIA CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la 1.ª subasta de las obras de acopio y empleo de piedra para conservación de los kilómetros 147 al 150 de la carretera de Valladolid a Soria, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 26.220 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses y siendo la fianza provisional de 787 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 14 de Junio a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Decreto-ley.

Asimismo están obligados los licitadores al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general del Retiro Obrero Obligatorio, fecha 21 de Enero de 1921.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas, además, al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Soria, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Landelino Crespo.
S—1291

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la 1.ª subasta de las obras de acopio y empleo de piedra para conservación de los kilómetros 61 al 64 de la carretera de Burgo de Osma a Ariza, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 48.936,55 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de

seis meses y siendo la fianza provisional de 1.229 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 14 de Junio a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4.50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Decreto-ley.

Asimismo están obligados los licitadores al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general del Retiro Obrero Obligatorio, fecha 21 de Enero de 1921.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas, además, al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Soria, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Laudelino Crespo.

S—1092

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la 1.ª subasta de las obras de acopio y empleo de piedra para conservación de los kilómetros 6 al 13 de la carretera de San Esteban de Gormaz al confin con Segovia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 47.593,62 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses y siendo la fianza provisional de 1.428 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 14 de Junio a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4.50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y

económicas de esta contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Decreto-ley.

Asimismo están obligados los licitadores al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general del Retiro Obrero Obligatorio, fecha 21 de Enero de 1921.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas, además, al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Soria, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Laudelino Crespo.

S—1093

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la 1.ª subasta de las obras de acopio y empleo de piedra para conservación de los kilómetros 9 al 19 y 1 al 4, respectivamente, de las carreteras de Cidones al Valle de Regumiel y Vinuesa a Montenegro de Cameros, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 55.260,37 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses y siendo la fianza provisional de pesetas 1.658.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 14 de Junio a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4.50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Decreto-ley.

Asimismo están obligados los licitadores al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general del Retiro Obrero Obligatorio, fecha 21 de Enero de 1921.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas, además, al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Soria, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Laudelino Crespo.

S—1094

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Se-

govia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la 1.ª subasta de las obras de acopio y empleo de piedra para conservación de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Almazán a Agreda, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 47.155,52 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses y siendo la fianza provisional de pesetas 1.415.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 14 de Junio a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4.50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Decreto-ley.

Asimismo están obligados los licitadores al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general del Retiro Obrero Obligatorio, fecha 21 de Enero de 1921.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas, además, al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Soria, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Laudelino Crespo.

S—1095

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la 1.ª subasta de las obras de acopio y empleo de piedra para conservación de los kilómetros 24 al 28 de la carretera de Soria a Logroño, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 40.839,50 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses y siendo la fianza provisional de pesetas 1.226.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 14 de Junio a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4.50

pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Decreto-ley.

Asimismo están obligados los licitadores al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general del Retiro Obrero Obligatorio, fecha 21 de Enero de 1921.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas, además, al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Soria, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Laudelino Crespo.

S—1096

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Habiéndose omitido en la GACETA de ayer al anunciarse la subasta del suministro de piensos para atender durante el periodo comprendido entre 1.º de Julio y 31 de Diciembre próximo, las necesidades del ganado existentes en las Secciones de caballos semimentales dependientes de esta Dirección general la publicación del modelo de proposiciones, se inserta a los efectos de dicho anuncio.

Modelo de proposición.

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID (o Boletín Oficial de la provincia de ...) de fecha ..., para la adjudicación en pública subasta del suministro de piensos para la Sección de caballos semimentales de ..., se comprometo a realizar el referido suministro con arreglo a cuanto se determina en el pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ... (consignense en letra las cantidades que se propongan) pesetas ... céntimos, por ración corriente; ... (consignense en letra las cantidades que se propongan) pesetas ... céntimos, ración ordinaria; ... (consignense en letra las cantidades que se propongan) pesetas ... céntimos, ración extraordinaria, y ... (consignense en letra las cantidades que se propongan) pesetas ... céntimos, ración especial forrajera.

Fecha y firma del proponente.
S—

ESTABLECIMIENTO CENTRAL
DE INTENDENCIA

COMISION DE COMPRAS

Por Orden circular del Ministerio de la Guerra de 3 del actual ("Diario Ofi-

cial" núm. 109), se dispone la celebración de subasta general y única al objeto de intentar la adquisición del siguiente material para el servicio de Acuartelamiento:

2.806 (dos mil ochocientos seis) somniers para cama de tropa.

3.135 (tres mil ciento treinta y cinco) mantas para cama de tropa (manta militar).

648 (seiscientos cuarenta y ocho) mantas para cama de Sargento.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, que se reserva a la producción nacional, publicados a continuación de la Orden circular antes citada, se hallarán de manifiesto en el Establecimiento Central de Intendencia todos los días laborables, de las diez a las trece horas, hasta el anterior a la celebración de la subasta.

El acto tendrá lugar el día 20 de Junio próximo en la Sala de Juntas de dicho Establecimiento, a las diez y media horas de su mañana, ante la respectiva Comisión y dará principio por la lectura de los anuncios y pliegos de condiciones; terminada ésta, se destinará media hora a recibir las proposiciones, que serán presentadas por escrito en pliegos cerrados numerados por el orden de su presentación.

Expirado el plazo, no podrán recibirse más proposiciones ni retirarse las presentadas; a continuación podrán exponer los autores o apoderados las dudas que se les ofrezcan o pedir las explicaciones necesarias, siguiendo el acto con la apertura de los pliegos por el orden de su numeración que se hayan recibido, en la inteligencia de que, abierto el primer pliego, no habrá lugar a explicaciones ni observaciones de ningún género.

Si del resultado comparativo de las proposiciones presentadas, que se forma: a a continuación, resultasen dos o más iguales y fuesen las más económicas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si en el término de dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación o adjudicaciones.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones u ofertas las cartas de pago que justifiquen haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en una de sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del importe de su oferta, calculado por el precio límite que figura en el pliego de condiciones técnicas, cuya garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes próximo anterior, a no ser que estuviese dispuesto que se admitan por su valor nominal. Este depósito se constituirá para tomar parte en dicha subasta y a disposición del Sr. Presidente del Tribunal.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase 8.ª y aparecerán sin enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven con nueva firma, y se sujetarán al modelo inserto a continuación, debiendo ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante y demás que se citan en el pliego de condiciones legales.

Si al hacer la adjudicación del material a un contratista en el acto de la subasta lo fuera a precio que diese lugar a beneficio para el servicio, el importe del saldo a favor resultante podrá el Tribunal aplicarlo, si conviene, a la adquisición de mayor número de somniers o mantas sobre los que recayó la adjudicación. A tal fin, antes de terminar el acto, se preguntará al adjudicatario si en los mismos precios y condiciones amplía su oferta en el número de efectos que resulte; dado el beneficio del pedido y señalada la conformidad por escrito, se hará constar así en el expediente y acta correspondiente.

Esta subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa para el Ramo de Guerra aprobado por Orden circular de 19 de Enero de 1931 "D. O." núm. 12, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, de 1.º de Julio de 1911 ("C. L." número 128); Ley de Protección a la industria nacional, de 14 de Febrero de 1907 ("C. L." número 27); Reglamento para su ejecución, de 26 de Julio de 1917 ("C. L." número 153), y demás disposiciones vigentes sobre contratación.

Madrid, 27 de Mayo de 1933.—El Teniente coronel de Intendencia, Presidente (ilegible).

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid", "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" o "Boletín Oficial" de la provincia de ..., fecha ..., de la subasta que se celebrará el día 20 del actual para la adquisición de diverso material del servicio de Acuartelamiento, y de los pliegos de condiciones a que se alude en dicho anuncio, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento y a facilitar (detállese el material que se ofrezca, indicando cantidad, precio por unidad e importe, en letra).

Asimismo el que suscribe declara que, de ser adjudicatario, queda obligado al cumplimiento de los preceptos relativos al contrato de trabajo a que hace referencia el pliego de condiciones legales.

Se acompaña cédula personal, carta de pago del depósito de garantía, recibo o alta de la contribución industrial, y en los casos que proceda, recibo que acredite el pago de la última cuota del retiro obrero, el pasaporte de extranjería, poder notarial, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y certificado de productor nacional.

Madrid, ... de ... de 1933.

(Firma y rúbrica.)

S—1542

ESCUELA CENTRAL DE TIRO DE INFANTERIA

El día 19 de Junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en esta Escuela, sita en Campamento de Carabanchel (Madrid), la subasta de dos caballos de desecho, encontrándose expuesto en la puerta principal del mismo el pliego de condiciones. sicut

do de cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio.

Campamento de Carabanchel, 27 de Mayo de 1933.—El Teniente Coronel Mayor, Juan Velasco.

S—1543

AYUNTAMIENTO DE CANET DE MAR

En virtud de los acuerdos de este Ayuntamiento, de 23 de Febrero y 30 de Marzo del presente año, y cumplidos los trámites que dispone el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales sin haberse producido reclamación alguna, siendo, por tanto, firmes los acuerdos de celebración de concurso y de aprobación del pliego de condiciones, se anuncia el concurso de las obras de construcción de una Plaza-Mercado en concordancia a los documentos que comprende el proyecto, y para el referido concurso se observarán las reglas siguientes:

El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en los propios días y horas que se designarán para la presentación de proposiciones.

Podrán tomar parte en el concurso todas las personas y Empresas capacitadas por la ley, y las proposiciones podrán referirse a la ejecución de la totalidad de la obra, o bien por una o varias de las clases de materiales de que se compone, especificando la oferta correspondiente a cada clase, rigiendo en uno y otro caso, como base de tipo, los precios señalados en el resumen del presupuesto, aplicando en el segundo caso la parte proporcional del tanto por ciento de beneficio industrial y el de índole social.

Los pliegos de proposiciones serán extendidos en papel sellado de la clase 6.ª y aplicación del sello municipal de peseta, bajo el formulario que se inserta al final, suscripta por el proponente o persona que legalmente le represente mediante presentación de poder bastanteado por Letrado en ejercicio en la villa de Arenys de Mar. Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, escribiéndose y firmando el interesado en el anverso lo siguiente: "Proposición para optar al concurso (por la totalidad o por fracción o fracciones) de las obras de construcción de un Mercado en la villa de Canet de Mar." Y en el reverso, tanto el presentador como el funcionario receptor, harán constar que el pliego se encuentra intacto, además de librarse el correspondiente recibo de la presentación del pliego. Se acompañará también con el pliego la cédula personal del proponente y el resguardo de depósito provisional por la cantidad representativa del 2 y medio por 100 del presupuesto de la parte de obra que concurre, en cualquiera de las formas que previene el mencionado Reglamento, debiendo completarlo por quien resulte adjudicatario hasta el 5 por 100 del importe en que se le adjudiquen las obras, cuyo depósito al entrar el adjudicatario en la percepción de la primera liquidación que expresa el artículo 52 del pliego de depósito, al entrar el adjudicatario en condiciones, le será aplicado al concepto de garantía señalada en dicho artículo.

Los referidos pliegos de proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", desde las diez a las trece horas, no pudiendo ser retirado ningún pliego presentado; pero sin que esto impida la presentación de otros sin necesidad de nuevo depósito provisional.

La apertura de pliegos de proposiciones tendrá lugar al siguiente día, o el inmediato si es festivo, de finalizado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en el Salón del Consistorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia del Regidor designado por el Ayuntamiento y el Notario autorizante del acto.

Las proposiciones presentadas pasarán a la Comisión de Fomento, la que, asesorada del Arquitecto, dará, dentro del término de quince días, informe sobre las presentadas, y el Ayuntamiento, una vez le haya sido entregado el informe, fallará el concurso haciendo la adjudicación definitiva a todos los efectos legales, las que podrán ser tanto total como parcial de entre los concursantes, pudiendo renunciar la adjudicación el que no la acepte fraccionada. El Ayuntamiento se reserva el derecho de anular el concurso sin que los concursantes puedan entablar reclamación alguna.

Los concursantes constituidos en adjudicatarios serán notificados debidamente, y los que por la ley vengan obligados al otorgamiento de escritura deberán cumplir este requisito dentro de los diez días siguientes. El adjudicatario o adjudicatarios vendrán obligados en aquel caso a satisfacer el pago de los gastos de Notario y derechos, y proporcionalmente el de los anuncios.

Los adjudicatarios darán cumplimiento a cuantas leyes y disposiciones rijan en materia de concursos, y especialmente al Decreto de 20 de Junio de 1902 sobre contratos de trabajo con los obreros empleados en las obras.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., provisto de cédula personal que exhibe, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas que regirán en la ejecución de las obras de construcción del Mercado, como también de los anuncios publicados en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" de los días ..., respectivamente, se compromete a realizar (la totalidad de la obra o fracción o fracciones que se detallan) con sujeción a las condiciones impuestas, por la cantidad de ... (en letra y números) en el caso de fracciones, señalar las cantidades por conceptos).

(Fecha y firma.)
Canet de Mar, 24 de Mayo de 1933.—
El Alcalde Presidente, José Fors.

S—1517

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE BILBAO

Madrid.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos voluntarios:

Número 8.980, comprensivo de pesetas nominales 52.000, amortizable 5 por 100, 1917.

Número 13.150, comprensivo de 24 obligaciones de la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya 6 por 100.

Número 33.121, comprensivo de 100 acciones Unión Española Compañía de Seguros.

Número 33.676, comprensivo de pesetas nominales 5.000, amortizable 5 por 100, 1927, sujeta a impuestos.

Número 42.710, comprensivo de 25 cédulas del Banco Hipotecario de España, 6 por 100.

Número 51.367, comprensivo de pesetas nominales 9.000, amortizable 5 por 100, 1927, exenta de impuestos.

Y los resguardos de valores en poder de corresponsales:

Número 816, comprensivo de 50 bonos Tesoro de Méjico, 6 por 100 oro, 1913.

Número 818, comprensivo de 50 bonos Tesoro Japón, 5 por 100, 1913.

Número 1.857, comprensivo de francos nominales 4.500 Renta Francesa 6 por 100, 1920.

Número 1.674, comprensivo de 19 resguardos de 1.254 cupones de Deuda Otomana 5 por 100, 1896.

Número 1.684, comprensivo de un resguardo de 5 obligaciones amortizadas Deuda Otomana 5 por 100, 1896.

Número 1.685, comprensivo de 14 resguardos de 441 cupones Deuda Otomana, 5 por 100, 1896.

Número 2.216, comprensivo de 22 obligaciones ferrocarril Benguela.

Número 2.638, comprensivo de cinco obligaciones ferrocarril Benguela.

Se anuncia al público por tercera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y diarios de esta capital, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de Mayo de 1933.—El Secretario, José Bastos Ansart.

X—2473

HIDRAULICA ANDALUZA, S. A.

Convocatoria.

De orden del Sr. Presidente, y con arreglo a lo que determinan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, de primera convocatoria, para el día 10 de Junio del año actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, Maestranza, número 2, Málaga, o, en su defecto, de segunda convocatoria, para el día 19, a la misma hora y en el mismo lugar, si por falta de número no se hubiera podido celebrar la de primera convocatoria.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Deliberar sobre la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1932 y gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 2.º Elección de un Consejero.
- 3.º Aplicación de beneficios.

Para poder asistir a la Junta general, que en virtud de este anuncio se convoca, los señores accionistas y tenedores de bonos deberán depositar previamente sus títulos o los resguardos de depósito, si estuviesen depositados, en el Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito o Banco Central en Málaga.

Madrid, 24 de Mayo de 1933.—El Secretario del Consejo de Administración.
X—2474

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, S. A.

ECHEGARAY, S.—MADRID.

Balance en 31 de Diciembre de 1932.

	PESETAS
ACTIVO	
Inmueble: Echegaray, 8.	300.000,00
Caja y Bancos.....	88.387,87
Cuentas plaza.....	536.712,33
— provincias.....	408.289,43
Efectos a cobrar.....	57.599,55
Asociación de Centros....	13.257,42

	PESETAS
Fianzas.....	321,30
Muebles, enseres y aparatos. Laboratorio.....	50.582,80
Acciones en cartera.....	73.300,09
Gastos transformación Sociedad.....	3.062,99
Coste y gastos emisión.....	3.885,12
Gastos instalación y traslado.....	70.706,31
Valores mobiliarios.....	29.000,00
Créditos incobrables.....	8.733,63

Almacén:

Centro.....	1.170.783,67
S. Mérida.....	173.891,86
S. Valladolid.....	103.843,43
Géneros en depósito.....	1.448.519,01
	34.657,80
	3.127.055,56

PASIVO

Capital.....	1.000.500,00
Fondo de reserva.....	133.497,51
Emisión obligaciones 6 por 100.....	236.050,09

	PESETAS
Créditos hipotecarios.....	76.668,91
Fianzas de inquilinos.....	958,33
Socios por ingreso.....	92.863,07
Proveedores.....	666.717,61
Efectos a pagar.....	198.160,33
Intereses emisión.....	9.525,00
Depósitos en efectivo.....	511.466,70
Valores mobiliarios por liberar.....	8.700,00
Pérdidas y ganancias....	152.345,30
Depositantes de productos.....	34.657,80
	3.127.065,56

El Consejo de Administración participa a los señores socios que, con arreglo a lo estatuido, procederá al pago de intereses al capital y del beneficio por consumo, correspondiente al ejercicio de 1932, en el domicilio social, desde el día 1.º de Junio de 1933.

Madrid, 20 de Mayo de 1933.—El Secretario, Antigono Puerto. — Visto bueno: el Presidente, Jacinto Martínez. X—2478

Banco Hispano Americano.—Madrid.

BALANCE en 30 de Abril de 1933.

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos:			Capital.....		200.000.000,00
Caja y Banco de España....	86.761.601,27		Fondos de reserva:		
Monedas y billetes extranjeros.....	374.802,32		Ordinario.....	10.000.000,00	
Bancos y Banqueros:			Extraordinario.....	40.000.000,00	
En pesetas.....	53.706.717,56		Remanente de 1932.....	4.192.935,54	
En moneda extranjera.....	16.916.189,43				54.192.935,54
		157.759.310,58	Acreeedores.—Bancos y Banqueros:		
Cartera:			En pesetas.....	177.011.741,11	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	306.212.742,78		En moneda extranjera.....	5.474.551,35	
Efectos de comercio a mayor plazo.....	215.382,90		Otros acreedores por cuentas corrientes:		
Títulos:			A la vista.....	686.403.334,50	
Fondos públicos.....	453.978.487,43		Hasta el plazo de un mes..	175.611.283,08	
Otros valores.....	81.626.742,75		A mayores plazos.....	83.924.278,32	
Dobles.....	7.982.324,20		En moneda extranjera.....	63.847.655,09	
		850.013.679,96			1.192.242.843,45
Créditos:			Efectos y demás obligaciones a pagar.....	16.719.519,33	
Deudores con garantía prendaria.....	66.522.453,04		Aceptaciones.....	6.014.638,41	
Deudores varios a la vista..	23.501.171,18		Cuentas de orden diversas.....	151.284.697,71	
Deudores a plazo.....	57.594.160,50		Dividendos activos.....	74.972,59	
Deudores en moneda extranjera.....	15.366.645,43				1.620.629.508,44
		162.984.430,15	Depositantes.....		3.216.332.690,75
Inmuebles.....		27.029.329,35			
Mobiliario e instalación.....		7.335.110,00			
Acciones en cartera.....		100.000.000,00			
Deudores por aceptaciones.....		6.014.659,41			
Cuentas de orden diversas.....		309.490.988,99			
		1.620.629.508,44			
Depósitos.....		3.216.332.690,75			
TOTAL.....		4.836.962.199,19	TOTAL.....		4.836.962.199,19

Banco de España

		SITUACION	
		27 de Mayo de 1933	
		Pesetas	
ACTIVO			
Oro en Caja:			
Del Tesoro.....	14.784.850,12		
Del Banco.....	2.244.330.385,65		
De cuentas corrientes.....	326.548,99		
		2.259.361.794,76	
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:			
Del Tesoro.....	55.414.625,40		
Del Banco.....	224.906.171,18		
		280.320.796,58	
Plata.....		634.045.757,84	
Bronce por cuenta de la Hacienda.....		2.376.671,58	
Efectos a cobrar en el día.....		23.229.499,41	
Descuentos.....		963.805.795,15	
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....		83.109.432,23	
Pólizas de cuentas de crédito.....	371.237.250		
Créditos disponibles.....	113.032.333,46		
		258.204.613,54	
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	2.888.634.556,19		
Créditos disponibles.....	1.627.847.312,69		
		1.260.787.243,50	
Pagarés de préstamos con garantía.....		27.259.344	
Otros efectos en Cartera.....		21.351.791,25	
Corresponsales en España.....		10.553.219,01	
Deuda amortizable al 4 por 100 = 1928.....		344.474.903,26	
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....		10.500.000	
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....		1.154.625	
Acciones del Banco Exterior de España.....		6.000.000	
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....		150.000.000	
Bienes inmuebles.....		52.717.286,97	
Tesoro público:			
Su cuenta corriente, plata.....	48.578.680,91		
Por operaciones en el extranjero.....	27.779.801,41		
		76.358.482,32	
Suma.....			6.389.253.075,08

		PASIVO	
Capital del Banco.....		177.000.000	
Fondo de reserva.....		33.000.000	
Fondo de previsión.....		18.000.000	
Reserva especial, bases 3.ª y 7.ª de la ley de 29 Diciembre 1921.....		17.799.499,73	
Billetes en circulación.....		4.703.115.675	
Cuentas corrientes.....		914.914.604,76	
Cuentas corrientes en oro.....		326.548,99	
Depósitos en efectivo.....		11.440.538,43	
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....		65.319.232,10	
Ganancias y pérdidas.....		67.844.611,90	
Diversas cuentas.....		304.095.722,29	
Tesoro público:			
Suscripción de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100. Emisión 25 Abril 1933.....	1.363.299,95		
Su cuenta corriente para préstamo con garantía de depósitos de productos agrícolas.....	4.536.092,99		
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....	60.774.633,21	152.755.124,20	
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior.....	15.964.562,53		
Su cuenta corriente, oro.....	70.128.485,52		
Saldos de las cuentas del Activo.....		76.358.482,32	
			6.389.253.075,08

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS AURORA

Su situación en 31 de Diciembre de 1932.

		PESETAS	
ACTIVO			
Acciones en cartera.....	4.600.000,00		
Efectivo en Caja y Bancos.....	332.000,00		
Inmuebles.....	8.617.574,89		
Valores mobiliarios.....	6.881.571,25		
Préstamos hipotecarios y prendarios.....	393.189,50		
Fianzas.....	676.263,00		
Reaseguradores y Reasegurados.....	916.304,59		
Subdirecciones y Agencias.....	1.623.702,05		
Varias cuentas deudoras.....	547.713,37		
Reservas a cargo del reaseguro.....	1.662.911,69		
Comisiones anticipadas.....	1.324.223,07		
Gastos de organización.....	112.230,54		
		23.177.776,26	
PASIVO			
Capital social suscrito... en cartera.....	5.400.000,00	4.600.000,00	
Reservas libres.....	8.050.000,00		
Reaseguradores y Reasegurados.....	2.620.793,60		
Acreedores por fianzas.....	978.633,21		
Varias cuentas acreedoras.....	2.332.425,67		
Reservas técnicas.....	4.192.172,78		
Beneficios (remanente).....	4.351,00		
		23.177.776,26	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

		PESETAS	
EJERCICIO DE 1932			
DEBE			
TRANSPORTES			
Primas de reaseguros.....	73.184,45		
Siniestros liquidados, netos de reaseguro.....	3.059,45		
Gastos.....	18.032,71		
Reservas.....	3.599,74		
INCENDIOS (Nacional).			
Primas de reaseguros.....	2.368.095,81		
Siniestros liquidados, netos de reaseguro.....	1.249.115,33		
Comisiones, impuestos y gastos.....	2.398.031,13		
Reservas.....	1.353.152,21		
INCENDIOS (Extranjero).			
Primas de reaseguros.....	685.913,31		
Siniestros, comisiones y gastos.....	412.756,39		
Cambios y otros conceptos.....	102.640,30		
Reservas.....	215.061,84		
VIDA			
Primas de reaseguros.....	241.856,72		
Siniestros, comisiones, impuestos y gastos.....	365.994,63		
Reservas.....	919.547,39		
Saldo acreedor.....	1.104.774,61		
TOTAL.....		11.522.819,06	

Tipo de interés — Descuentos, 5 por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 6 y 7 por 100. — Crédito personal, 7 por 100. — El interventor Adolfo Castañer. — V.º B.º El Gobernador, Julio Carabias.

PESETAS	
HABER	
TRANSPORTES	
Reservas del ejercicio anterior	12.027,58
Primas de seguros.....	80.921,47
Pólizas, comisiones y otros conceptos.....	15.055,19
INCENDIOS (Nacional).	
Reservas del ejercicio anterior	1.077.756,95
Primas de seguros.....	5.700.473,96
Comisiones por reaseguro	817.097,41
Derechos de registro, pólizas y placas.....	270.347,57
INCENDIOS (Extranjero).	
Reservas del ejercicio anterior	356.721,98
Primas de seguros.....	1.177.005,53
Pólizas	6.162,67
VIDA	
Reservas del ejercicio anterior	577.739,17
Primas de seguros.....	319.701,54
Comisiones por reaseguro	83.863,73
Derechos registro, pólizas e intereses.....	46.094,30
INVERSIONES	
Remanente del ejercicio anterior	11.132,06
Rendimiento de cartera e inmuebles	470.717,95
TOTAL.....	11.522.819,06

Bilbao, 24 de Mayo de 1933.—Visto bueno: el Vicepresidente del Consejo, Emilio Vallejo. — El Contador, F. de Zamacona.

X—2476

COMPANIA NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA

DIVISION DE MATERIAL Y TRACCION

Concurso para la adquisición de 15 locomotoras.

Debidamente autorizada esta Compañía para la adquisición de 15 locomotoras con sus tenderes, con esta fecha se abre un concurso reservado exclusivamente a la industria nacional.

Los pliegos de condiciones generales y técnicas que han de regir el suministro podrán ser examinados los días laborables, de nueve a trece, en las oficinas de Material y Tracción de esta Compañía, estación de las Delicias, y las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del día 16 de Junio próximo, las que deberán ser presentadas bajo cerrado y lacrado, con la indicación: "Concurso para 15 locomotoras", en otro sobre, también cerrado, dirigido al señor Director de la Compañía de los Ferrocarriles del Oeste de España, estación de las Delicias, Madrid.

El acto de apertura de los pliegos recibidos se llevará a cabo el día siguiente 17 de Junio, a las doce horas, en las oficinas de la Dirección de la Compañía.

Madrid, 27 de Mayo de 1933.—El Director de la Compañía, Luis Morales.

X—2472

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CASTELLON DE LA PLANA

Balance en 31 de Diciembre de 1932.

PESETAS	
ACTIVO	
DISPONIBLE	
Caja	241.372,62
REALIZABLE	
Deudores hierros.....	103.812,05
Deudores maderas.....	89.894,35
Deudores Fundación.....	66.804,26
Deudores abonos.....	33.393,50
Cuentas corrientes.....	73.936,03
Hierros	396.391,81
Maderas	315.207,50
Taller y Fundación.....	45.959,76
Abonos	26.036,75
Cargos en suspenso.....	16.016,62
INMOBILIZADO	
Terrenos y edificios.....	505.000,00
Maquinaria	81.733,50
Herramientas	35.990,50
Mobiliario	22.380,16
Modelos	14.998,35
Útiles y enseres.....	89,70
Gastos instalación.....	64.100,50
Suma el Activo...	2.133.617,96

PASIVO

CAPITAL Y RESERVAS	
Capital efectivo.....	2.000.000,00
Fondo de reserva.....	30,27

EXIGIBLE

Impuesto utilidades.....	261,64
Abonos en suspenso.....	11.581,70
Cuentas corrientes.....	91.044,47
Deudores Fundación.....	286,50

PERDIDAS Y GANANCIAS

Remanente anterior	445,50
Beneficio del ejercicio	22.417,88
Suma el Pasivo...	22.863,38

CUENTA DE ORDEN

Amortizaciones	7.500,00
Suma el Pasivo...	2.133.617,96

El Jefe de Contabilidad, Vicente Martí.—V.º B.º: el Presidente del Consejo de Administración, Vicente García Petit.

X—2469

COMPANIA ABRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Jerez de la Frontera de las obras de albañilería para la construcción de una Subsidiaria destinada al almacenamiento y manipulación de petróleos ligeros y pesados, con un presupuesto máximo de 275.045 pesetas, convoca a concurso a los señores

contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid (calle de Torija, número 9), y en Jerez de la Frontera, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 17 de Junio próximo, a las doce de la mañana.

Los proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 27 de Mayo de 1933.—El Director general, Maluquer.

X—2475

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LINARES

Don José Porcel Hernández, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos ejecutivos, a instancia de la S. A. Banco Español de Crédito, contra doña Encarnación López Durán y, por su fallecimiento, contra sus herederos, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término, respectivamente, de ocho días, los muebles, y de veinte, los inmuebles, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes siguientes:

Inmuebles.

1.º Un quión de cinco celemines, o sean 50 áreas y 93 centiáreas, al sitio Fuente de la Peña, que linda: a Saliente, con camino de Fontanar Sur, con D. Alfonso Velasco; Poniente, con D. Francisco Gómez, y Norte, con D. Antonio Conejero.

2.º Olivar en las Carlas, con 84 matas, que linda: a Saliente, con los Canonigos del Castellar; Mediodía y Poniente, con la Vizcondesa de Begíjar, y Norte, otras cuyos dueños se desconocen.

3.º Olivar al sitio de los Gordales, con 197 matas, de siete fanegas, equivalentes a dos hectáreas, 81 áreas y 75 centiáreas, que linda: a Saliente, con el camino del Caballo; Sur, más de Antonio Sánchez; Oeste, vereda del Rodete y olivas de D. José García, y Norte, más de D. Gregorio Garzón.

4.º Un haza en el sitio de los Gordales, de una fanega de tierra, equivalente a 40 áreas y 25 centiáreas, que linda: a Saliente, con herederos de Pedro Baeza; Sur, más de D. Gregorio Garzón; Poniente, Vizconde de Begíjar, y Norte, Juan García.

5.º Olivar en los Gordales, con 40 matas, en 65 áreas, 54 centiáreas y 60 centésimas, que linda: a Norte y Saliente, más de Juan López Montes, y Sur, camino de Tobaruela.

6.º Mitad indivisa de olivar sitio de los Gordales, con 85 matas, en dos fanegas de tierra, o sea 80 áreas, 48 centiáreas, que linda: a Saliente, con herederos de D. Juan Pretel; Mediodía, con éstos mismos; Poniente, más de Francisco Barrinuevo y herederos de Pedro Baena, y Norte, más de don

Gregorio Garzón y herederos de don Martín Alonso Zambrana.

7.º Sexta parte y, además, usufructo de toda la era, sita en Eras Altas, de cabida de una fanega, equivalente a 40 áreas, 23 centiáreas, que linda: a Saliente y Norte, más de D. Gregorio Garzón; Sur, otra de D. Antonio Cobo, y Poniente, otras de D. Luis Ramírez y D. Francisco Sánchez. Asimismo otra sexta parte de la misma era que la anteriormente relacionada.

8.º Casa núm. 20 de la calle del Marqués de Linares, con un área de 322,37 metros cuadrados, que linda: por la derecha, con otra de doña María Sotés Izquierdo; izquierda, otra de D. Antonio Torrecilla, y por la espalda, con el edificio que fué convento-hospital de San Juan de Dios.

9.º Casa sin número de la calle Alonso Povés, con área de 178,86 metros cuadrados, que linda: por la izquierda y espalda, con corrales de herederos de doña María del Carmen Cuadros, y por la derecha, con otra de D. Manuel Alaminos.

10. Usufructo de toda y pleno dominio de una sexta parte de la casa número 3 de la calle Carneceras, con un área plana de 289,57 metros cuadrados, que linda: por su derecha, con otra de Matías Moreno; por la espalda, huerto del mismo y otro de herederos de D. Enrique Contrera, y por la izquierda, más de D. Fernando García Caro.

11. Casa núm. 5 de la calle La Rosa, con extensión de 191 metros cuadrados, que linda: por derecha, entrando, izquierda y espaldas, con casa y corrales de D. Antonio Conejero Sánchez.

12. Casa núm. 3 de la misma calle, con un área de 664,29 metros cuadrados, que linda: por derecha, entrando, con la núm. 5 de doña Encarnación López; izquierda, casa de doña Andrea Ordóñez, y espalda, corrales de D. Fernando Sandoica.

13. Casa número 1 de la calle La Rosa, tiene de frente 7 metros 165 milímetros, por 18 metros 599 milímetros de fondo; linda: por derecha, con otra de D. Antonio Conejero; izquierda y espalda, hace esquina a la calle Villalta, por donde linda con casa del Pósito de esta ciudad.

14. Una haza de 3 fanegas, equivalente a una hectárea, 20 áreas y 17 centiáreas, en el pozo de Juan de Cozar; lindante: a Oriente, camino del Caballo; Sur, haza de Manuel Arista; Poniente, D. Francisco Gómez, y Norte, Andrés Sánchez Martos.

15. Una haza de cabida de una fanega, 2 celemines equivalentes a 57 áreas y 56 centiáreas, sita en la Campiñuela; linda: por Saliente, Sur y Poniente, tierras de D. Antonio Conejero, y Norte, María Luisa Padilla.

16. Haza de una hectárea, 20 áreas y 76 centiáreas; linda: al Sur, con D. Antonio Conejero; Saliente, José Antonio Leiva; Norte, María Luisa Padilla, y Poniente, camino de la Poza.

17. Haza de 4 hectáreas, 79 áreas, 39 centiáreas, en el sitio Campiñuela; linda: al Norte, María Luisa Padilla; Sur, José Herrera Pérez; Saliente, camino de Jabalquinto, y Poniente, camino de las Pozas.

18. Haza de una hectárea, 54 áreas, 25 centiáreas, en el sitio de las Zor-

ras y Cuesta Espino; linda: por Poniente, con Ceferino Ríos; Mediodía, Joaquín Campillo; Saliente, Simón Céspedes, y Norte, camino de Jabalquinto.

19. Haza de una hectárea, 90 centiáreas, en sitio Zorreras; linda: a Poniente, Luis Gámez y otros; Saliente, Juana Campillo; Mediodía, camino de Jaén, y Norte, Ana María Campillo.

20. Haza en el sitio Zorreras y Cuesta Espino de cabida de 80 áreas, 48 centiáreas; linda: al Norte, con Manuel de la Torre; Saliente, con Francisco Fernández; Poniente, Isabel Campillo; Mediodía, camino de Jaén.

Las fincas reseñadas han sido valoradas en la siguiente forma: La finca número 1, en 312 pesetas 48 céntimos; la número 2, en 6.186 pesetas 66 céntimos; la número 3, en 5.280 pesetas; la número 4, en 1.000 pesetas; la número 5, en 1.600 pesetas; la número 6, en 3.400 pesetas; la número 7, en 666 pesetas 66 céntimos; la número 8, en 24.666 pesetas 66 céntimos; la número 9, en 10.000 pesetas; la número 10, en 5.333 pesetas 33 céntimos; la número 11, en 6.666 pesetas 66 céntimos; la número 12, en 33.333 pesetas 33 céntimos; la número 13, en 9.333 pesetas 33 céntimos; la número 14, en 3.903 pesetas 33 céntimos; la número 15, en 1.166 pesetas 66 céntimos; la número 16, en 3.020 pesetas 82 céntimos; la número 17, en 11.916 pesetas 66 céntimos; la número 18, en pesetas 2.555,54; la número 19, en 1.666 pesetas 66 céntimos, y la número 20, en 1.333 pesetas 33 céntimos.

Se hace constar que las fincas números 1 y 14 saldrán a subasta en un solo lote, la número 2 en otro, las números 3, 4, 5 y 6 en otro lote; la finca número 7, formará ella un solo lote, así como las fincas números 8, 9 y la 10; las fincas números 11, 11 y 13, un solo lote, y las fincas números 15, 16, 17, 18, 19 y 20 en otro lote.

Muebles.

Los componentes de la casa habitación de la demandada doña Encarnación López Durán, sita en la calle de La Rosa, número 3, de esta ciudad, que han sido tasados en la cantidad de 3.261 pesetas 50 céntimos, cuyos muebles se encuentran actualmente en dicha casa y poder del depositario D. Enrique Padilla Conejero, en donde podrán ser examinados.

Para la subasta que se anuncia se ha señalado el día 27 de Junio próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado; habiéndose acordado que para la misma rijan las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llave y sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que depositar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el importe, por lo menos, del 10 por 100 del valor asignado a cada lote de fincas; entendiéndose que los bienes muebles que se subastarán constituyen un solo lote.

3.ª Los títulos de propiedad de las fincas de que se trata se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en la que podrán ser examinados.

4.ª De acuerdo con lo dispuesto en el art. 131 de la ley Hipotecaria, se hace constar que las cargas o gravámenes anteriores de bienes muebles y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Linares a 27 de Mayo de 1933.—P. S. M., Luis Maestre.—El Juez, José Porcel.

X—2471

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, insta D. Antonio Viudas Muñoz, contra la Sociedad Anónima Casa de Comisión y Banca, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de 155 fincas rústicas, en términos de Fuenlabrada, una, y de Mostoles, las restantes, y todas inscritas en el Registro de la Propiedad de Getafe.

La subasta tendrá lugar en dos lotes, constituyendo uno de ellos 16 fincas, que son las que en el Registro de la Propiedad se hallan inscritas con los números 951, 952, 953, 957, 958, 960, 961, 962, 963 y 964, 1.026, 1.037, 1.044, 2.417, 2.429 y 2.430.

El segundo lote lo constituyen las 149 fincas restantes.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de Junio próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta del primer lote la cantidad de 47.325 pesetas, suma equivalente al 75 por 100 del precio fijado para la primera subasta, y para el segundo, la de 102.675 pesetas, que también equivale al 75 por 100 del precio por que salió a subasta a la venta la primera vez.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de las cantidades señaladas como tipo.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, en la que constan la descripción y demás circunstancias de las fincas, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose del mismo modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", se expide el presente a 20 de Mayo de 1933.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez, Gustavo Lescure.

X-2480

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 18, DE MADRID

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número 18, de los de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos que por los trámites del artículo 131 de la ley Hipotecaria, sigue el Instituto Nacional de Previsión, contra las Escuelas Pías de Albacete, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de la siguiente finca:

Edificio destinado a Escuelas Pías de Albacete en vía de ejecución.

El solar de emplazamiento afecta la forma cuadrangular y está situado en la esquina de una de las manzanas del plano de la población, de manera que dos de sus lados coinciden con las alineaciones de las calles, ofreciendo dicha manzana la particularidad de servir de enlace y unión entre el ensanche y la parte vieja del casco urbano.

Son sus linderos: Norte, o fondo, con los corrales de D. José Cifuentes Merino y otros; Sur, o fachada principal, calle de Octavio Cuartero, en una longitud de 72 metros; Este, o derecha, entrando, calle Nueva, con un largo de 50 metros, y Oeste, o izquierda, con los solares propiedad de don Carlos Domingo Gómez.

La unión de las fachadas de las calles de Octavio Cuartero y Nueva están acordadas por un charrán de cuatro metros de longitud.

La superficie total mide 3.177 metros cuadrados, de los cuales, una vez llevadas a cabo las obras proyectadas, quedarán cubiertos 1.712 metros cuadrados, formando los restantes varios patios destinados a usos escolares y servicios.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se le señalado el día 5 de Junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 337.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito a los fines que la ley determina.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del repetido artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de Mayo de 1933.—El Secretario, Francisco Castro. El Juez, José Ogando Stolle.

X-2479

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

Por el presente que se expide en méritos de la sección cuarta del juicio universal de quiebra de D. Bartolomé Cabanellas Mantaner, del comercio de esta plaza, se hace saber: Que el día 28 de Junio próximo y hora de las diez y seis, en la Sala de audiencia de este Juzgado, San Miguel, 86, tendrá lugar la celebración de la Junta de acreedores sobre examen y reconocimiento de los créditos; habiéndose fijado como plazo para la presentación de los respectivos títulos de crédito, el que media entre la convocatoria presente hasta décimotercero día, inclusive, anterior al señalado.

Palma de Mallorca a 8 de Mayo de 1933.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez, Galman.

Adicional.—La presentación de títulos deberá hacerse a los síndicos del juicio universal de quiebra a que se contrae el precedente edicto, que resultará ser D. Pedro A. Gazá, D. Pedro A. Rullán y D. Miguel Ferragut, que respectivamente habitan en la calle de Valero, San Miguel, 161 y Miñonas, de esta capital.

Palma de Mallorca a 18 de Mayo de 1933.—El Secretario judicial, Gonzalo F. Espinar.—El Juez, Galman.

X-2482

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE SEVILLA

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo y por ante la Secretaría de D. Antonio Verger y Fabié, se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador D. Francisco de Góngora y Aguilár, en nombre de D. Francisco Borrero Rebollo, contra D. Silvestre García Díaz, sobre cobro de 27.318,78 pesetas, hoy en periodo de ejecución de sentencia, en los cuales, y para garantizar la efectividad de tal suma, se embargó, y se saca a pública y segunda subasta con la rebeja del 25 por 100 del tipo de tasación, la finca siguiente:

Hacienda de olivar, nombrada de San Ignacio y Buena Cristiana, término de Carmona, con caserío: compuesto de varias habitaciones y oficinas, molinos, vigas, trojes y todos los demás artefactos, propios de esta clase de fincas; almácen para aceite y una casilla para albergue de los trabajadores.

La cabida total de este predio consiste en 20.000 pies, poco más o menos, equivalentes a 223 aranzadas y 20 pies

aproximadamente, o sean 60 por aranzada, cuya cabida no puede sujetarse a linderos generales por estar fraccionada en distintas matas y suertes de olivar, situadas en diferentes pagos, si bien para todos los efectos y en particular para las operaciones agrícolas constituye un solo predio, compuesto de 16 matas y suerte de tierra, que se reseñan así:

Primera.—La mata de la casa, o sea la que contiene los caseríos, con 11.018 pies de olivos que hacen las 183 aranzadas de olivar y 38 pies, y linda: al Norte, con olivares de la hacienda de Ginete, del señor Marqués de Castilleja; Levante, con olivares de D. Antonio Carrera, ~~Presbitero~~ y otra de don José Blanco, con otras del Estado, don José Fuentes, D. Antonio López y don Juan Pascual, D. Lesmes Pavón, don Manuel Tablada, D. Ramón López, don José García y D. José Domínguez Encinas; Sur, con olivares de D. Esteban Calvo y Cassili, con otros del Estado, D. Francisco de Paula Fernández, Tío Robles, herederos de D. Miguel Lasso y suerte del Calero, y Poniente, con el carril del Aguardiente y la porción que se segregó de esta finca.

Tiene dos servidumbres: una, que es el carril que va a la hacienda del Ginete, y la otra, el carril que conduce a la del Saladillo.

Segunda.—Otra mata con 3.024 pies de olivos, que hacen 54 aranzadas y 24 pies; linda: al Norte, con la vereda que va a la Nava y otra de la Plata, olivares de D. Ramón Romero y otros de D. José Guillos; Levante, con los de doña María del Rosario Aillón, doña Luisa González, D. Pedro Zapata, don José Fuentes y D. Juan Sanabria; Sur, los de D. Juan García, D. José Fuentes y D. José Guillos, y Poniente, con los de D. Antonio Carreta, D. Juan Villieta y los de la hacienda del Ginete.

Atraviesa de Norte a Sur un camino que va a Carmona, y de Poniente a Levante, el carril que va a la hacienda del Ginete, y se introduce en ella por el camino un olivar de D. Francisco de Paula y Fernández, y por la vereda que va a la Nava y a la Plata, se encuentra otro olivar de D. Antonio Martínez.

Tercera.—Otra mata de olivar, conocido por la de Avispa o Cerro Guijoso, con 660 pies de olivos que hacen 11 aranzadas de olivar; lindante: al Norte, con olivares de D. José Vázquez Sánchez; Levante, con otros de D. José Vinan, D. José María Márquez y don Ramón Sanjuán; Sur, con el arrecife vicio de Carmona, y Poniente, con el camino de Santiponce y el de la Florida.

Cuarta.—Otra mata nombrada de doña Gabriela, con 675 pies de olivos, que hacen 11 aranzadas y 15 pies de olivos; linda: al Norte, con olivares de herederos de doña Dolores Vives; Levante, con las de una hermana de dicha señora; Sur, con los de D. Antonio Carrera, y Poniente, con otro de los señores Turino, de la hacienda de la Nava.

Atraviesa de Levante a Poniente el camino de Doña Gabriela o de Oscar.

Quinta.—Otra mata, nombrada de los Pinalillos, en la cerca de la hacienda Gasta-Envalde, con 540 pies de olivos, que hacen nueve aranzadas de olivar, y linda: al Norte, con el carril del Aguardiente, y Levante y Sur, con los

olivares de la hacienda de Gasta-Envalde, y Poniente, con la vereda que va a la Nava y a la Plata.

Sexta.—Otra mata, nombrada de Colmenar, con 535 pies de olivos, que hacen ocho aranzadas y 55 pies de olivos; linderos: al Norte, con olivares de D. Lorenzo Vas; Levanto, con la vereda de Cantillana; Sur, con olivares de D. Tomás Rescaldos, y Poniente, con otra de doña Clementina Rugán.

Séptima.—Otra suerte, llamada Buena Cristiana, de cabida de una fanega ocho celemines de tierra, equivalentes a 85 áreas y dos centiáreas y en ellas 62 pies de olivos; linda: al Norte, con olivar de D. Juan Pascual; Oeste y Sur, con olivares de la hacienda de la Buena Cristiana, y Este, con otros de doña María del Carmen Osuna.

Octava.—Otra suerte en el mismo sitio de Buena Cristiana, de 12 fanegas de tierra, o sean 681 áreas y 12 centiáreas, y en ellas 139 olivos; linderos: al Norte, con olivar de D. José Caraballo; Oeste, con otro de D. José García Castillo y los de D. José Acuña; Sur, con los de la hacienda de que se trata, y Este, con otro de D. José Blanco.

Novena.—Otra suerte, al sitio del Saldillo o Buena Cristiana, de dos fanegas de tierra, equivalentes a una hectárea, 14 áreas y dos centiáreas, y en ellas 35 olivos; linderos: al Norte y Oeste y Este, con olivares de esta hacienda, y Sur, con otro de D. Rafael Pérez.

Décima.—Otra suerte en el sitio de Buena Cristiana o Huerta del Calero, de tres fanegas, equivalentes a 171 áreas y cuatro centiáreas, con 150 olivos; linda: al Norte, con olivares que forman parte de la Hacienda de que se trata; Oeste, con otros de D. Manuel Alcalá Robles; Sur, con los de don Francisco de P. Fernández, y Este, con otro de D. Manuel García Ledesma.

Undécima.—Otra suerte de olivar, en el término de dicha ciudad; al sitio de la Ladrillera o Buena Cristiana, a la que también llaman Hacienda de Aguirre, compuesta de siete aranzadas y 20 pies de dicho arbolado, que ocupan siete fanegas cuatro celemines de tierra, equivalentes a cuatro hectáreas, 18 áreas y siete centiáreas; linda: al Naciente, con manchón de la hacienda de Aguirre; Poniente, con olivar de la misma hacienda; Norte, con otros de D. Lesmes y D. Matías Jalón, y Sur, con el de D. Ramón López.

Duodécima.—Otra suerte de olivar, enclavada en el repetido término de dicha ciudad de Cañonza, al sitio de la Ladrillera, compuesta de dos aranzadas y nueve pies del expresado arbolado y porción de manchón, sin que conste su área; linda: al Norte y Sur, con olivares pertenecientes a la hacienda de Aguirre; al Este, con olivar de D. Antonio López, y al Oeste, con el de los herederos de D. Gregorio Pascual.

Décimatercera.—Otra suerte de olivar, en el mismo término y sitio que el anterior, compuesta de una extensión superficial de cinco hectáreas, 13 áreas y 45 centiáreas, equivalentes a nueve fanegas de tierra y una puebla de ocho aranzadas 45 pies del expresado arbolado.

Linda: al Norte, con olivar que perteneció a D. Ramón Gavira; al Este,

con el de D. Antonio Cabezas; al Sur, con otro de los herederos de D. José Carrera, y al Oeste, con el de don Agustín Armero y Armero.

Décimacuarta.—Otra suerte de olivar nombrada del Gordal, en igual término, al sitio del Ginete, de nueve hectáreas y 27 áreas, iguales a 16 celemines de tierra y en ella 15 aranzadas y 24 pies de olivos; linda: al Norte, con otros de D. Juan José González Gavira, doña Rosario Arredondo de Porras y doña Gracia Valverde Casado; al Este, con el de doña Gracia Méndez Sánchez; al Sur, con la conocida por Romeralito o doña Ana y suerte de olivar, nombrada Viñas Viejas, de D. Juan José González Gavira y D. Manuel Jiménez Fernández, y al Oeste, con olivares de doña Cecilia de Porras, hoy D. Manuel Jiménez Fernández el carril del Aguardiente.

Décimacuinta.—Otra suerte de olivar, conocida por Romeralito y antes de doña Ana, en el expresado término, al sitio del Ginete, de dos hectáreas, 65 áreas y cuatro centiáreas, igual a cuatro fanegas y ocho celemines de tierra y una puebla de cuatro aranzadas y 17 pies, que antes contenían tres pies más.

Linda: al Norte, con la suerte antes descrita, nombrada el Gordal; al Este, con olivar de doña Gracia Méndez Sánchez; al Sur, con el camino de doña Gabriela, olivar de D. Agustín Armero y parte del tranco llamado Viñas Viejas, de D. Juan José González Gavira, y al Oeste, con olivares de don Manuel Jiménez Fernández.

Décimasexta.—Y otra suerte de olivar enclavada en dicho término, al sitio de la Ladrillera y Buena Cristiana, compuesta de tres hectáreas, 42 áreas y seis centiáreas, equivalentes a seis fanegas de tierra y una puebla de cuatro aranzadas 45 pies del mencionado arbolado.

Linda: al Norte, con el camino que conduce a la hacienda del Ginete y olivar de los herederos de D. Toribio Ballester; al Este, con los de D. Antonio Tarino y D. Cecilio Talón; al Sur, con este último, y al Oeste, con otro de D. Erigio García Méndez.

Lo que ha sido apreciado en la suma de 150.000 pesetas, y hoy sale a segunda subasta con la rebaja del 25 por 100, o sea en la cantidad de 100.000 pesetas.

Y habiéndose señalado para el remate del inmueble que queda descrito, el día 29 de Junio próximo, a las once horas, se hace público por medio del presente para conocimiento de cuantas personas quieran hacer licitación, haciéndose presente:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para esta segunda subasta.

Que las certificaciones supletorias de los títulos de propiedad de dicho inmueble estarán de manifiesto en la Secretaría a disposición de quienes quieran examinarlas para tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores, por el mero hecho de serlo, se conforman con ellas como título, sin derecho a reclamar ningún otro.

Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán concurrir previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al

10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al efecto que motiva esta ejecución continuarán subsistentes y sin cancelación, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 22 de Mayo de 1933.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Joaquín P. Romero.

N.º 2170

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SERRANOS, DE VALENCIA

Don Gil López Ordás, Magistrado, Juez de primera instancia del Distrito de Serranos, de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de autorizante, se ha promovido expediente sobre declaración de herederos intestato de doña Josefa Fillol Blanco, de setenta años de edad, soltera, labores, hija de Vicente y de Juana, natural y vecina de Valencia, en favor de su hermano de doble vínculo, don Vicente Fillol Blanco, y de sus tres sobrinos carnales doña María Dolores, D. Luis y D. Enrique Gil Fillol.

Y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, y por medio del presente edicto, se anuncia la muerte sin testar de la indicada causante y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante dicho Juzgado de Serranos, sito en el Palacio de Justicia a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Valencia a 24 de Mayo de 1933.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez, Gil López Ordás.

N.º 2177

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial: y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Apealtes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento civil, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar, de Marina.

3.596

GABARET ESCUDERO, Bernardo; (a) "Bajuno", hijo de Ramón y Dolo-

res, de veintitrés años, natural de Praga (Portugal), cesterero, sin domicilio conocido, que viste chaqueta clara, sombrero claro, pantalón obscuro, zapatos de color, y usa, además, una blusa negra, boina y cinturón de cuero; procesado en el sumario número 40 de 1932 por hurto, tenencia de armas cortas de fuego, disparo y lesiones, instruido en el Juzgado de Santa Marta de Ortigueira; comparecerá ante éste en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él resulten.

6312

TRIBUNAL SUPREMO

Por el presente se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Estrella Camacho, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de treinta días comparezcan en el recurso contencioso administrativo señalado con el número 11.873, interpuesto ante este Tribunal Supremo por su causante, en pleito sobre pensión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se tendrá a su causante por apartada y desistida del recurso.

Y para que se lleve a efecto su inserción en la "Gaceta de Madrid", en cumplimiento de lo ordenado por la Sala en providencia de 24 de Marzo último, expido la presente en Madrid a 16 de Mayo de 1933.—El Secretario, Licenciado Diego Domínguez.

JO—8148

Por el presente se cita, llama y emplaza a los herederos de D. Vicente Larrosa Lázaro, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de treinta días comparezcan, representados por Abogado o Procurador, en el recurso contencioso administrativo señalado con el número 11.407, interpuesto ante este Tribunal Supremo en pleito sobre mejora de haberes pasivos; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se tendrá a su causante por apartado y desistido del recurso.

Y para que se lleve a efecto su inserción en la "Gaceta de Madrid", en cumplimiento de lo ordenado por la Sala en providencia de 17 de Marzo último, expido la presente en Madrid a 16 de Mayo de 1933.—El Secretario, Licenciado Diego Domínguez.

JO—8147

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Fausto Sánchez Hernández, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en resolución de esta fecha, en el sumario que se sigue con el número 36 del año actual, por hurto de un cerdo, de la propiedad de José Benito Diego, sea citado, por medio de la presente, Vicente Carrasco, vecino que fué de Carpio de Alcalá, que emigró a la Argentina, y cuyo actual

paradero se ignora; para que, en el plazo de cinco días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración, en concepto de testigo; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 9 de Mayo de 1933.—El Secretario accidental, Domingo Martín.

JO—7923

El Sr. D. Fausto Sánchez Hernández, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en resolución de esta fecha, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 85 del año actual, por emigración clandestina, sea citado, por medio de la presente, Tomás Husé Gómez, que el día 8 del actual se internó en Portugal; para que, dentro del plazo de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de este partido, con el fin de prestar declaración en indicada causa; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ciudad Rodrigo a 12 de Mayo de 1933.—El Secretario, Domingo Martín.

JO—8302

Don Fausto Sánchez Hernández, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente, se interesa la busca y rescate de los semovientes al final se reseñarán que desaparecieron del término de Aldehuela de Yeltas, en 19 de Diciembre y 4 de Enero pasados, y eran de la propiedad de Guadalupe Fuentes Vicente, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue, por hurto de expresados semovientes, con el número 72 del corriente año.

Señas del semoviente.

Un cerdo de un año de edad.

Otra de dieciocho meses; y

Otra de nueve meses, una de éstas paridas, de regulares carnes, con señales en las orejas, zarcillo en la izquierda y escobado por detrás, en la derecha.

Un cerdo de diecinueve meses; y

Otro de nueve meses, con regulares carnes y las mismas señales que los anteriores; dos colorados y tres negros y de éstos uno rodado.

Ciudad Rodrigo a 9 de Mayo de 1933.—El Juez, Fausto Sánchez Hernández.—El Secretario, Domingo Martín.

JO—7920

El Sr. D. Fausto Sánchez Hernández, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en resolución de esta fecha el que sea citada, por medio de la presente, una mujer súbdita portuguesa, llamada Urbana, que en la noche del pasado 2 de Marzo se encontraba en el pueblo de Bouza, y cuyo

actual paradero se ignora; para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirla declaración en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 50 del corriente año, por lesiones causadas a Manuel Gómez.

Ciudad Rodrigo a 9 de Mayo de 1933.—El Secretario accidental, Domingo Martín.

JO—7818

El Sr. D. Fausto Sánchez Hernández, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en resolución de esta fecha se cite, por medio de la presente, a Manuel Vicente Alférez, sin que consten más circunstancias, para que comparezca, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 49 de 1933, por robo; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo a 9 de Mayo de 1933.—El Secretario, Domingo Martín.

JO—7819

El Sr. D. Fausto Sánchez Hernández, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en resolución de esta fecha se cite, por medio de la presente, a Rafael Santiago Díez (a) "El Madriles" y a dos individuos conocidos por "El Chicuelo" y "El Panizo", zapatero y barbero, respectivamente, que ejercen su profesión en Salamanca, y cuyo actual paradero se ignora; para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado con el fin de ser oído, el primero, y de declarar, los dos últimos, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 73 del corriente año, por estafa, y en el concepto de denunciado, el primero, y de testigos, los dos últimos; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo a 21 de Abril de 1933.—El Secretario accidental, Domingo Martín.

JO—7817

Don Fausto Sánchez Hernández, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente, se ofrecen las acciones del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 180 del año de 1932, por estafa, contra Miguel Vega Luque, a D. Juan Ayarra Sánchez, domiciliado en Sevilla, calle de San Herenegildo, número 4, cuyo actual paradero se ignora, como determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ciudad Rodrigo a 8 de Mayo de 1933.—El Juez, Fausto Sánchez Hernández.—El Secretario, Domingo Martín.

JO—7844

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.